

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del día 19 de septiembre de 2018, los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en las instalaciones de la Fonoteca Nacional, ubicadas en Francisco Sosa número 383, Colonia Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal número 04010, en la Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2018**: -----

Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat, Presidente del SPR y de la Junta de Gobierno. -----

Lic. Jorge Abuchard Cárdenas, representante suplente de la Secretaría de Salud. -----

Lic. Adrián de la Tejera Vázquez, representante suplente de Secretaría de Educación Pública. -----

Lic. Ernesto Velázquez Briseño, representante del Consejo Ciudadano del SPR. -----

Mtro. Enrique Lazcano Vázquez, representante del Consejo Ciudadano del SPR. -----

Dr. Javier Esteinou Madrid, representante del Consejo Ciudadano. -----

Asimismo, asistieron a la sesión las y los siguientes invitados: -----

Lic. María del Rosario Elena Guerra Díaz, Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Desarrollo Económico. -----

Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Desarrollo Económico. -----

Mtro. Enrique Parra Correa, Titular del Órgano Interno de Control. -----

Lic. Jesús Carranza Gutiérrez, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control. -----

C.P. Carlos Lara Sumano, Director General del Instituto Mexicano de la Radio. -----

Lic. José Manuel Narváez Olvera, Secretario de la Junta de Gobierno del SPR. -----

Lic. Salvador Hernández Garduño, Prosecretario de la Junta de Gobierno del SPR. -----

Lic. César David Mares Palacios, Coordinador de Administración del SPR. -----

Ing. Filemón Cabrera Rentería, Coordinador de Transmisiones del SPR. -----

Lic. Samuel Estrada Sánchez, Coordinador de Programación y Continuidad del SPR. -----

Lic. Manuel Gálvez Cruz, Coordinación de Producción del SPR. -----

Lic. Gerardo Sergio Contreras Alvarado, División de Desarrollo de Tecnologías de la Información del SPR. -----

Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano, División de Imagen Institucional del SPR. -----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz el Presidente da la bienvenida a los asistentes y, con la finalidad de dar formal inicio a la sesión, procedió a preguntar al Secretario si se cumple con el primer punto del Orden del Día correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum necesario para celebrar la sesión, a lo que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con el quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión. -----

En uso de la voz el Presidente, indicó que en virtud de que se cuenta con el quórum requerido, se declara instalada la sesión y, por tanto, válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta, por lo que pidió al Secretario dar lectura al Orden del Día. -----

En uso de la palabra, el Secretario procede a dar lectura el Orden del Día propuesto para la presente sesión:--

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación, del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018.

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.
5. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018.
6. Presentación del Informe de labores correspondiente al primer trimestre del año 2018, su análisis y en su caso aprobación.
7. Presentación y en su caso aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018.
8. Opinión del Comisario Público respecto del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018.
9. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades 2017 a presentarse a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
10. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
 - 10.1 Resumen Planeación Institucional.
 - 10.2 Seguimiento y avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales.
 - 10.3 Seguimiento y avance global del Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional.
 - 10.4 Seguimiento y avance del Sistema Institucional Archivístico.
11. Asuntos Generales.

Leído el Orden del Día propuesto, el Presidente sometió a votación la Aprobación del mismo.-----
Acto seguido, los integrantes de la H. Junta de Gobierno emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo
que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

ACUERDO: SO-1-II-18.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018 de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.-----

En uso de la palabra, el Secretario manifestó que en relación a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, la misma remitida a los integrantes del Órgano de Gobierno previo a la celebración de la presente Sesión para su revisión y posibles propuestas de modificación. Por lo anterior, se solicita la dispensa de su lectura.-----

En uso de la palabra, el Presidente pregunta a los asistentes si tiene algún comentario respecto del documento que será sometido a votación en el presente punto.-----

Dicho lo anterior, y toda vez que no existen comentarios al respecto, el Presidente sometió a votación la aprobación del Acta y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobaron por unanimidad, adoptándose el siguiente:-----

ACUERDO: SO-2-II-18.

Los miembros de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentada y aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Órgano de Gobierno, celebrada el 21 de mayo de 2018.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ORGANISMO DE GOBIERNO. -----

En desahogo del presente punto, toma la palabra el Secretario, quien se propone dar el Informe del Avance y Cumplimiento de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en función de lo siguiente:-----

ACUERDO: SO-3-II-17. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), se toma nota sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos, adoptados por esta Honorable Junta de Gobierno. Así mismo la H. Junta de Gobierno acuerda remitir los dictámenes jurídicos realizados por la Coordinación Jurídica del SPR, así como por la Función Pública, al licenciado Amadeo Díaz Moguel y al Consejo Ciudadano del SPR, para efecto de que emitan su opinión, respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal y hecho lo anterior proceda la Junta de Gobierno a resolver en definitiva la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR.-----

Se están en espera de las opiniones correspondiente para que la Junta de Gobierno esté en posibilidad de acordar lo conducente.-----

ACUERDO SO-5-I-18. La H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIX y 31 de la Ley del Sistema Público Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentada la opinión del Comisario Público sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo Enero-Diciembre de 2017. Asimismo, instruye al Presidente a comunicar las recomendaciones y observaciones expuestas por el Comisario Público a las áreas sustantivas del Organismo para su debida atención.-----

En relación a este acuerdo, el Comisariato entregó el oficio **CGOVC/113/DE/174/2018**, mediante el cual se emitieron diversas observaciones a la autoevaluación 2017, mismas que se encuentran en proceso de atención por parte de la Coordinación Administrativa del SPR.-----

ACUERDO SO-10-I-18. La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la ley de creación del Organismo, toma nota del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. Asimismo, se toma nota de los comentarios emitidos por el Órgano Interno de Control y por el Comisariato, los cuales se informarán a las áreas responsables para su debida atención.-----

Sobre el particular, el Órgano Interno de Control realizó diversos comentarios, de los cuales se tomó nota a efecto de atenderlos. La Coordinación Administrativa a través de la Oficina de Planeación rendirá informe sobre el estado que guardan las acciones correctivas.-----

ACUERDO SO-12-I-18. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Honorable Junta aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la realización de adecuaciones presupuestales internas que transfieran recursos entre partidas, programas presupuestarios, calendarios al presupuesto autorizado 2018, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.-----

Durante el primer semestre del ejercicio 2018, se realizaron 99 adecuaciones presupuestales internas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que transferir recursos entre partidas, programas presupuestarios, y calendarios en el presupuesto autorizado, para dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.-----

ACUERDO SO-13-I-18. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Honorable Junta aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, las modificaciones a su Flujo de Efectivo 2018, derivado de adecuaciones presupuestales que transfieran recursos entre partidas, programas presupuestarios, calendarios, reducciones y ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.

Durante el primer semestre del ejercicio no se realizaron modificaciones al flujo de efectivo 2018. Estas se realizaron en el segundo semestre.

ACUERDO SO-14-I-18. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Honorable Junta aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la realización de, modificaciones a su Flujo de Efectivo por la obtención de ingresos excedentes 2018, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.

Durante el primer semestre del ejercicio no se realizaron modificaciones al flujo de efectivo por la obtención de ingresos excedentes 2018. Estas se realizaron en el segundo semestre.

ACUERDO SO-15-I-18. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Honorable Junta aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la autorización para tramitar dictamen de ingresos excedentes 2018, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.

Durante el primer semestre del ejercicio no se tramitaron dictámenes de ingresos excedentes 2018.

ACUERDO SO-16-I-18. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Honorable Junta aprueba al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la realización de adecuaciones presupuestales externas que transfieran recursos entre partidas, programas presupuestarios, calendarios, reducciones y ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado 2018, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.

Durante el primer semestre del ejercicio 2018, se realizó una adecuación presupuestal externa en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que transferir recursos entre partidas, programas presupuestarios, y calendarios en el presupuesto autorizado, para dar cumplimiento a los objetivos y programas de trabajo del Sistema.

ACUERDO SO-17-I-18. La H. Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 1 y 15, fracción XXII de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, acuerda que el Presidente y el Titular de la Coordinación Administrativa, son los servidores públicos facultados para la emisión de Normas Internas que regulen las acciones y procesos que lleven a cabo los servidores públicos del Organismo.

Se encuentra pendiente conformar el grupo de trabajo de Calidad Regulatoria con la participación del Órgano Interno de Control.

Toma la palabra el Presidente, quien agradece al Secretario el Informe rendido. Asimismo, indica que de no haber algún otro, solicita al Secretario indique los términos del Acuerdo correspondiente.

ACUERDO: SO-3-II-18.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se toma conocimiento sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos adoptados por esta Honorable Junta de Gobierno.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018.

En uso de la voz, el Presidente manifiesta que el documento referente al presente punto del Orden del Día fue remitido a los miembros de la Junta de Gobierno con anterioridad a la celebración de la Sesión, por lo que se solicita la dispensa de su lectura. Asimismo, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario con relación al punto en desahogo.

Solicita la palabra la licenciada Norma Leticia Campaña Uriarte, quien menciona que el 15 de julio de 2018 se realizó una reforma a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por lo que pregunta dicha modificación fue tomada en consideración en el Programa Anual de Trabajo que se somete a aprobación del Órgano de Gobierno; ya que de no haberse tomado en consideración dichas adecuaciones, se deberán realizar las modificaciones correspondientes e informarlo a la Junta de Gobierno.-----

En respuesta, el Secretario menciona que una vez revisada la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de junio de 2018, es posible precisar que las reformas citadas no fueron realizadas a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, sino que dichas adecuaciones afectaron a ciertas disposiciones transitorias del Decreto mediante el cual se publicaron, entre otras, la Ley de referencia. En ese sentido, no existe impacto alguno en el funcionamiento del Organismo y, por ende, en el contenido del documento presentado en el presente punto del Orden del Día.-----

Acto seguido, solicita la palabra el Dr. Javier Esteinou Madrid, quien señala contar con algunos comentarios respecto del Programa Anual de Trabajo. En principio menciona que el documento plantea, en grandes rubros, lo que se plantea como objetivo para este año, sin embargo, el Consejo Ciudadano entregó un documento denominado Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR. En ese sentido, expone que encuentra que los criterios que expuestos en dicho documento, en términos de la información que, finalmente, va a producir el Sistema, que es la materia prima que finalmente, justifica toda su existencia, no estaría suficientemente considerada en el programa de trabajo. Por lo anterior, señala que a su consideración, valdría mucho la pena enfatizar que en el Programa de Trabajo se tendrá que presentar con mucha relevancia el tipo de información que se transmitió para saber qué está ganando o no la sociedad mexicana, en el sentido de ese documento que fue aprobado por la Junta de Gobierno.-----

En uso de la palabra, el Presidente agradece al Comisariato y al Consejo Ciudadano, las observaciones realizadas al Programa Anual de Trabajo, señalando que las mismas serán tomadas en consideración y atendidas.-----

Por su parte, el Secretario manifiesta que atendiendo a las observaciones vertidas, se reserva la aprobación del Programa Anual de Trabajo en tanto se realizan las adecuaciones correspondientes por parte del área responsable.-----

En ese sentido, la H. Junta de Gobierno toma el siguiente:-----

ACUERDO: SO-4-II-18.

En atención a las diversas observaciones emitidas por miembros del Consejo Ciudadano y por el Comisariato sobre el Programa Anual de Trabajo 2018, la H. Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, reserva la aprobación del referido documento a la siguiente sesión ordinaria, una vez que se hayan atendido las observaciones en cuestión.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.-----

En uso de la palabra el Presidente solicita a los asistentes que en relación al presente punto del Orden del Día, se permita la proyección de un video en el cual se resumen las acciones y actividades más trascendentes que el SPR ha llevado a cabo durante el periodo que se informa.-----

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

Concluida la proyección del video, el Presidente pregunta a los asistentes si tienen algún comentario respecto del informe que se presenta en este punto del Orden del Día.-----

Solicita la palabra el Dr. Javier Esteinou Madrid, quien retomando la observación que emitió con relación al Programa de Trabajo respecto del documento que envió el Consejo Ciudadano y que fue aprobado por la Junta de Gobierno, señala que queda claro el importante esfuerzo que se hace para dar cuenta de lo que ha hecho en este primer semestre el SPR, sin embargo, señala que considera que la forma como se presenta el informe, sigue sin destacar lo más importante, que es el tipo específico de información que se ha producido.--- Continúa señalando que a manera de ejemplo, se mencionan, en términos generales, muchas cifras que hablan sobre la producción propia, las series, la estimación de contenidos, el impacto en la sociedad, las

coproducciones, los estrenos, el acervo audiovisual, el mantenimiento de la infraestructura, etcétera. Esa misma información la reportan Televisa, Televisión Azteca y Excelsior Televisión, entonces, cuál es la diferencia entre esos rubros que se han trabajado con lo que hace específicamente en función a la Ley el SPR. Por lo anterior, menciona que a su consideración falta en los informes que se destaque todo eso, por ejemplo, si se dice que el SPR es un medio de servicio público, la información que produjo en qué benefició a la sociedad, pero no nada más en porcentaje, sino en la oferta de la temática de los sentidos del contenido.-----
En resumen, lo que expone el Dr. Esteinou es la necesidad de establecer la diferencia entre el SPR y el Canal 11 en el terreno de medios públicos y cuál es la diferencia entre el SPR, Televisa y Televisión Azteca.-----
En respuesta, el Presidente agradece al Dr. Esteinou su intervención, así como sus oportunos comentarios, señalando que se tomarán en consideración para que los futuros informes se ajusten a lo comentado.-----
Solicita la palabra el Mtro. Enrique Lazcano quien señala que los informes ponen mayor énfasis en la descripción y el contenido que al sentido mismo que tienen estas producciones, al alcance que ha tenido la presentación de su programa de ciencia, como representante de México en el encuentro de ciencias de Alemania, etcétera. Menciona que a su consideración se podría acentuar de mejor manera la información y así, crear mayor consciencia del esfuerzo que se está realizando en términos de contenidos el SPR.-----
En uso de la voz, la licenciada Norma Campaña extiende la recomendación de que los informes que se presenten se vinculen directamente con el programa de trabajo que se va a presentar y en el que se van a incluir todas las observaciones de los consejeros.-----
El presidente, en uso de la voz, agradece los comentarios y observaciones emitidos por los asistentes, mencionando que todos y cada uno de ellos serán tomados en consideración para la presentación de los informes. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

ACUERDO: SO-5-II-18.

La H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XVI, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentado el Informe de labores correspondiente al primer semestre del año 2018, sometido por el Presidente del Organismo. Asimismo, se toma nota de los comentarios emitidos por los miembros del Consejo Ciudadano y por el Comisariato, a fin de atenderlos e incluirlos en próximos Informes.

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2018. -----

En uso de la palabra el Presidente, en seguimiento al Orden del Día, señala que el referido informe, fue remitido a los distinguidos miembros de esta Honorable Junta de Gobierno previamente, por lo que al inicio de la sesión se solicitó la dispensa de su lectura. Asimismo, en el siguiente punto, la Comisaria Pública emitirá su informe sobre el particular, por lo que se acordará lo conducente una vez que se pronuncie al respecto.-----

8. OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO RESPECTO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2018. -----

En uso de la palabra, el Presidente señala que pasando al punto número ocho, opinión del Comisario Público respecto del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018, se cede la palabra a la licenciada María del Rosario Elena Guerra Díaz.-----

A continuación, para una exacta referencia, se reproduce lo mencionado por la licenciada María del Rosario Elena Guerra Díaz, de acuerdo a la versión estenográfica de la sesión:-----

"Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, SPR; 37, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 84, del Estatuto Orgánico del SPR, la suscrita comisaria pública frente al organismo público descentralizado no sectorizado, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presentamos los aspectos más relevantes (inaudible) su desempeño

general con base en el informe de autoevaluación correspondiente al periodo enero-junio de 2018, enviado por el Presidente del Sistema mediante oficio del 10 de mayo de 2018.-----

Cabe mencionar en los antecedentes que el 14 de julio de 2014 se publicó la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que señala en su artículo 1, la creación del organismo público descentralizado de la administración pública federal no sectorizado, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnico-operativa de decisión y de gestión, que tiene por objeto proveer servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información parcial, objetiva (inaudible) del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de las sociedades.-----

Este estatuto orgánico se publicó en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 2015 y con base en esto se hace el análisis del informe, hacemos un resumen con algunos subrayados que les pedimos se puedan atender y paso directamente a las recomendaciones que elaboramos para este organismo.-----

0118. Durante el primer semestre de 2018 la Junta de Gobierno celebró una sesión ordinaria el 21 de mayo, por lo que no se dio cumplimiento a lo expuesto en el artículo 17 del Estatuto, y 13, fracción I, del reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno del SPR, referente a que la Junta de Gobierno sesionará cada tres meses, incumplimiento reiterado, ya que también se observó en 2017, por lo que se recomienda tomar las medidas procedentes para cumplir con dichos ordenamientos.-----

0218. La información de la carpeta enviada para la presente sesión considera información del ejercicio 2018 de enero a marzo del 2017 y de enero a marzo de 2018, y se anexa un documento del programa anual de trabajo 2018, que en su primera hoja indica primer reporte de avance semestral, sin embargo, el encabezado mismo se refiere al reporte de avance marzo 2018, lo que es importante revisar y aclarar el periodo respectivo incluido en el programa anual de trabajo aprobado y su avance en el periodo del informe. -----

0318. Derivado de la importancia de la información financiera que sirve de base para la toma de decisiones, sobre todo en este ejercicio de cierre de administración, en el que se dictaminarán los estados financieros intermedios en agosto, se requiere la recomendación de que las cifras del estado de la administración financiera a junio de 2018 se compare con las dictaminadas al cierre del ejercicio anterior 2017, para que estemos en posibilidad de evaluar su comportamiento en el periodo de análisis, así como que se acompañen las explicaciones de las principales variaciones. -----

0418. Presentar un informe de las acciones realizadas para la autorización de la estructura orgánica, artículo 15, fracción décima, de la ley del servicio, del personal que presta sus servicios profesionales por honorarios en archivo PDF, listan 334 plazas, en el apartado de capacitación se informan 341 plazas y en el apartado de relación de contratos o servicios profesionales por honorarios, registrados ante la Secretaría de la Función Pública se adjunta archivo Excel con 381 prestadores.-----

0518. Cumplir las siguientes obligaciones previstas en la ley del Sistema Público de Radiodifusión, de las cuales no se informa problemática, ni fecha de conclusión, informar lo conducente en la próxima sesión de la Junta de Gobierno. -----

Uno. Dirigir el diseño, la integración, actualización y difusión del catálogo de los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. -----

Dos. Dirigir la conformación, mantenimiento, operación, actualización y difusión del Registro Nacional de Medios Públicos.-----

Tres. Elaborar y someter a aprobación del Presidente del Sistema la opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión. -----

0618. Fortalecer la capacidad del personal que tenga a su cargo el manejo del sistema electrónico CompraNet, a fin de contar con elementos suficientes para la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y obras públicas y disminuir la posibilidad errores operativos.-----

Lo anterior permitirá promover la transferencia y eficacia de la entidad. -----

Es cuanto. Muchas gracias."-----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, agradece la opinión del comisariato y en particular, se atenderán todas y cada una de las recomendaciones emitidas, lo cual se informará a cada una de las áreas del SPR para su atención inmediata. -----

Por lo anterior, se somete a votación la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018, resultando por unanimidad su aprobación. Por lo tanto, el Presidente solicita al Secretario dicte los acuerdos correspondientes.-----

ACUERDO SO-6-II-18.

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentado y aprueba el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018, presentado por el Presidente del Organismo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracciones XVI y XIX, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y 25, fracción XII del Estatuto Orgánico.

ACUERDO SO-7-II-18.

La H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracciones XVI y XIX y 31 de la Ley del Sistema Público Radiodifusión del Estado Mexicano, y 25, fracción XII del Estatuto Orgánico, tiene por presentada la opinión del Comisariato sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018. Asimismo, instruye al Presidente a comunicar las recomendaciones y observaciones expuestas a las áreas del Organismo para su debida atención.

9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017 A PRESENTARSE A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO. -----

En uso de la palabra, el Presidente agradece al Secretario, y señala que para continuar con el noveno punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación del informe anual de actividades 2017 a presentarse a los Poderes Ejecutivo y Legislativo. -----

Toma la palabra el maestro Enrique Lazcano Vázquez quien pregunta al Presidente, con base en el documento que se presentará ante el Legislativo, si con la nueva legislatura ya ha habido un acercamiento y si tienen algún tipo documental con respecto a las expectativas del presupuesto 2019. -----

En respuesta el Presidente comenta que en relación con acercamientos con los nuevos miembros del Congreso, estos no han sido posibles, y manifiesta que a su consideración, con quienes se tendría que lograr un acercamiento, es con los integrantes del Senado, de la Comisión de Radio y Televisión. -----

Acto seguido, en uso de la voz el Dr. Javier Esteinou Madrid, manifiesta que siendo que se va a presentar este informe al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y que actualmente la nueva cámara está, en su mayoría, conformada por el grupo de MORENA y aliados, y ellos quieren como eje de su gobierno que se va a construir un nuevo tipo de Estado, considera que lo que es el proyecto del SPR entra milimétricamente en la concepción del nuevo estado, pero habría que destacarlo, reforzar que el SPR se adelantó a los tiempos históricos, porque el proyecto del SPR se está construyendo de los medios públicos otra concepción de Estado, eso, a su consideración, sería un argumento muy fuerte para obtener una reconsideración de otorgamiento del presupuesto y que, por lo tanto, se mantenga la existencia del SPR.-----

Toma la palabra la licenciada Norma Leticia Campaña Uriarte, quien sugiere agregar los estados financieros dictaminados a este informe para darle mayor soporte, toda vez que vienen cifras comparativas, cifras presupuestales comparativas con 2016, las presupuestales, pero las idóneas serían las financieras.-----

El Presidente agradece las intervenciones y pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno y demás asistentes si alguno tiene algún comentario que deseara realizar respecto del Informe Anual de Actividades 2017, ya que de no ser así, se somete a votación, para lo cual solicita levanten su mano aquellos que estén de acuerdo con su aprobación.-----

En uso de la palabra el Secretario menciona que fue aprobado por unanimidad, por lo que se permite pronunciar los términos del acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO SO-8-II-18.

La H. Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 15, fracción XXI y 21, fracciones XV y XXIX de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tiene por presentado y aprobado el Informe Anual de Actividades 2017 a presentarse a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sometido por el Presidente del Organismo. Asimismo, se toma nota de las observaciones realizadas por los integrantes del Consejo Ciudadano y por Comisariato respecto del referido documento.

10. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

Continuando con el Orden del Día, se procede al desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, los cuales se integran de los siguientes puntos: -----

10.2. Resumen y planeación institucional. -----

10.2. Seguimiento y avance del programa de trabajo de la administración de riesgos institucionales. -----

10.3. Seguimiento y avance global del programa de trabajo del sistema de control interno institucional. -----

10.4. Seguimiento y avance del sistema institucional archivístico. -----

Asimismo, el Presidente señala que toda vez que los documentos relacionados con estos puntos forman parte de la carpeta de la sesión, la cual les fue con anterioridad a esta fecha, se solicitó la dispensa de lectura al inicio de la sesión. En este sentido, en caso de que hubiera algún comentario por parte de algún miembro de esta Junta de Gobierno, se le cederá el uso de la voz.-----

Toma la palabra el Mtro. Enrique Parra Correa, quien da lectura a un documento, de lo cual se realiza la transcripción íntegra con base en la versión estenográfica de la sesión, para una exacta referencia:-----

"En cuanto a programas nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de acuerdo con lo presentado en los indicadores no existe incumplimiento.-----

En cuanto al punto, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, tampoco existen comentarios, sin embargo, respecto de PRONAIN y PROIGUALDAD se refieren cuatro actividades realizadas a marzo, así como las líneas de acción a realizar, sin embargo, dado el tiempo que ha transcurrido a esta fecha se desconoce el avance en las actividades y si se advierte alguna problemática para cumplir con los compromisos, toda vez que no se presenta un comparativo entre lo programado y/o comprometido con lo alcanzado, por tal razón apreciaremos que en la próxima sesión de esta Junta de Gobierno se presente el avance con relación a lo programado, fechas compromisos y, de ser el caso, las causas de variaciones y acciones a emprender para concretarlas oportunamente.-----

Respecto del plan anual de desarrollo archivístico, el SPR manifiesta el incumplimiento de acciones comprometidas para este programa 2017 y con relación a este programa 2018 señala que está pendiente su carga en el SIPOT, porque lo que se solicita se exponga el avance que se tiene a la fecha y, de ser el caso, se manifieste una fecha compromiso para su cumplimiento.-----

En este apartado de la carpeta también se refiere a la falta de cumplimiento de algunas actividades, como son la realización de auditorías archivísticas, carencia de un calendario de transferencias, la realización de trámites de valoración secundaria, eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata, entre otras, las cuales estarán sujetas a la asignación del espacio físico para el archivo, razón por la cual se recomienda establecer un programa de trabajo para dar atención a estas actividades, tomando en cuenta que ya disponen de nuevas instalaciones.-----

Lo anterior, debido a que de las 12 acciones comprometidas sólo en siete se han iniciado gestiones y en cinco no se ha realizado nada.-----

Se solicita establecer fecha para la celebración de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia, en el que se presente el avance en materia de archivos, incluido el programa archivístico.-----

En cuanto al punto tres, atribuciones del SPR, no tenemos comentarios.-----

En cuanto al punto 10.2, seguimiento y avance del programa de trabajo y administración de riesgos, mediante oficio SPROIC0752018, del 30 de julio de 2018, el Órgano Interno de Control comunicó al SPR su opinión al primer reporte de avances trimestrales al programa de trabajo de administración de riesgos 2018, el cual está conformado por tres riesgos, con ocho acciones de control comprometidas.-----

El SPR nos reportó un cumplimiento del 21.87 por ciento de la revisión documental practicada por este Órgano Interno de Control, sin embargo, este Órgano Interno de Control determinó un avance de 14.37, es decir, inferiores a lo establecido por el SPR, debido a que en las acciones de control dos, tres y siete, no se reportó evidencia documental y en la acción de control cinco presentó soporte documental parcial.-----

Por lo que se solicitó al coordinador de control interno y enlace de la administración de riesgos su intervención para que los responsables del cumplimiento de las acciones de control acrediten la implementación y avance reportados con evidencia, además de presentar ante el Órgano Interno de Control la información de manera oportuna para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 28 del manual de control interno y manifestar oportunamente cualquier riesgo en su cumplimiento.-----

Respecto del 10.3, seguimiento y avance global del programa de trabajo del sistema de control interno institucional 2018, mediante oficio número SPROIC0762018, del 30 de julio de 2018, el Órgano Interno de Control comunicó al SPR su informe de evaluación al primer reporte de avance trimestral del programa de trabajo de control interno, en el que se aprecia que el SPR comprometió en su programa de trabajo 28 acciones agrupadas en siete acciones de mejora, el cual reportó un cumplimiento de 21.43 por ciento, siendo que el OIC determinó un porcentaje inferior del 17.85 por ciento, debido a que las acciones de mejora dos y cinco no reportaron avance y respecto de la acción siete no se acreditó el avance de cumplimiento reportado.- Es importante mencionar que a la fecha se tienen dos acciones de mejora no cumplida de 2017, con avance del 40 y 90 por ciento respectivamente.-----

Derivado de lo anterior se recomendó asumir mayor compromiso para cumplir con las disposiciones en materia de control interno y adoptar medidas pertinentes para dar cumplimiento oportuno a las acciones de mejora comprometidas y que los responsables de su implementación reporten avances trimestrales con evidencias documentales suficientes, competentes, pertinentes y relevantes, considerando que debido al próximo cierre de administración debemos intensificar esfuerzos para concretar las acciones del 2017 y 2018. Muchas gracias."-----

Toma la palabra el Presidente, quien agradece al Mtro. Enrique Parra Correa, señalando que se tomarán en cuenta sus recomendaciones para que las mismas sean implementadas de inmediato.-----

Por lo anterior, solicita al Secretario, dicte los términos del acuerdo correspondiente:-----

ACUERDO SO-9-II-18.

La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la ley de creación del Organismo, toma conocimiento del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. Asimismo, se toma nota de las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, a fin de atenderlas e en el siguiente informe.

11. ASUNTOS GENERALES.-----

Toma la palabra el Presidente señalando que a fin de dar cumplimiento al último punto del orden del día, y pregunta a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno si tienen algún tema de carácter general que quieran tratar.-----

Acto seguido, en uso de la voz el Dr. Javier Esteinou Madrid, manifiesta que según el artículo 21 de la Ley del SPR, le corresponde formar el Registro Nacional de Medios Públicos, por lo que con la finalidad de cuidar la imagen del Sistema, señala que la información que se refleja en el portal del SPR, resulta incompleta, por lo que sugiere apoyarse en las plataformas de IFETEL, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los propios datos que tiene la Cámara de Industria de Radio y Televisión, a fin de completarla.-----

En respuesta el Secretario menciona que la información que se encuentra disponible en el portal del Organismo es aquella que los propios medios han hecho llegar con base en las solicitudes que se les han extendido mediante los oficios correspondientes, sin embargo, menciona que se tomará en cuenta la recomendación para complementar el registro.-----

Acto seguido en uso de la voz el Mtro. Enrique Parra Correa solicita que, con fundamento en los artículos 42 y 44 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, previo a la celebración de

la próxima Sesión de la Junta de Gobierno, se realice previamente el COCODI, el cual tiene que realizarse con una anticipación de al menos 15 días.

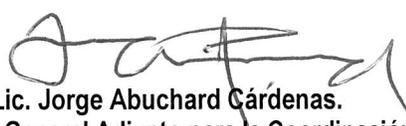
En respuesta el Presidente manifiesta que se toma nota. Asimismo, manifiesta su orgullo en compartir con los miembros de este Órgano de Gobierno, que en la Muestra Nacional de Imágenes Científicas 2018 se extendió un reconocimiento al Director Fernando González Sitges, quien ha acompañado al SPR en algunas producciones muy destacadas, como "Hernán Cortés", y a su vez accedió a producir un capítulo de la serie "La ciencia en todos lados", relativo al "Chicxulub", y acaba de ser reconocido por esta organización en Hannover, que es un festival de documentales que en México está tomando un lugar preponderante en cuanto a que están reuniendo a los mejores documentalistas y a los documentales para su presentación y están reconociendo lo que ellos consideran que es lo mejor, en este caso, están reconociendo la dirección de Fernando en esta serie.-----

Dicho lo anterior y toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar, se ha agotado el Orden del Día, dando por concluida la sesión a las 12:20 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 19 de septiembre de dos 2018. -----

MIEMBROS ASISTENTES



Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat.
Presidente del SPR.



Lic. Jorge Abuchard Cárdenas.
Director General Adjunto para la Coordinación
de los Sistemas Estatales de Salud.



Lic. Adrián de la Tejera Vázquez.
Director de Difusión de la SEP.



Lic. Ernesto Velázquez Briseño.
Representante del Consejo Ciudadano del SPR.



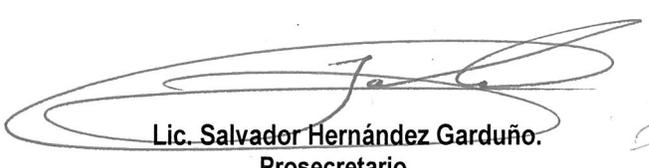
Mtro. Enrique Lazcano Vázquez.
Representante del Consejo Ciudadano del SPR.



Dr. Javier Esteinou Madrid.
Representante del Consejo Ciudadano del SPR.



Lic. José Manuel Narváez Olvera.
Secretario.



Lic. Salvador Hernández Garduño.
Prosecretario.

INVITADOS

Lic. María del Rosario Elena Guerra Díaz.
Delegada y Comisaria Pública Propietaria del
Sector Desarrollo Económico.

Lic. Norma Leticia Campaña Uriarte.
Delegada y Comisaria Pública Propietaria del
Sector Desarrollo Económico.

Mtro. Enrique Parra Correa.
Titular del Órgano Interno de Control.

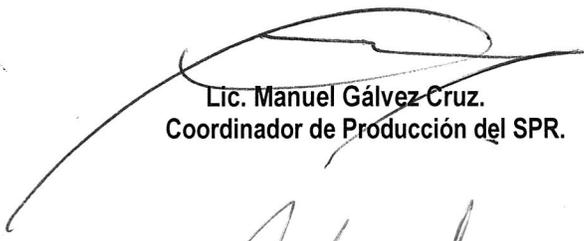

Lic. Jesús Carranza Gutiérrez.
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del OIC.

C. P. Carlos Lara Sumano.
Director General del IMER.

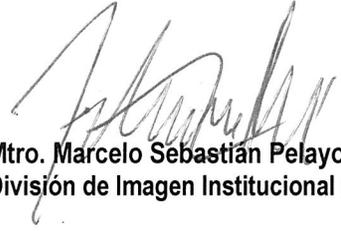
Lic. César David Mares Palacios.
Coordinador Administrativo del SPR.


Ing. Filemón Cabrera Rentería.
Coordinador de Transmisiones del SPR.


Lic. Samuel Estrada Sánchez.
Coordinador de Programación y Continuidad del SPR.


Lic. Manuel Gálvez Cruz.
Coordinador de Producción del SPR.

Lic. Gerardo Sergio Contreras Alvarado.
División de Desarrollo de Tecnologías de la
Información del SPR.


Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano.
División de Imagen Institucional del SPR.